



del mismo tenor. El Sr. Presid. e indib. del Ajunt. Const. para tratar de asuntos concernientes al buen orden, tranquilidad y seguridad del Veind.º, se ocuparon primeram.º en el nombramiento de otros leñadores de Policía y seguridad pública, para lo cual se encargaron las personas mas a propósito p.º este encargo, y lo hicieron señalando a cada uno el barrio q.º devia estar a su cuidado sin perjuicio de poder vigilar sobre los excesos q.º se cometan en lo demas de la Poblacion y su term.º, segun se demuestra a continuación

Agencia

<p>1.º D. Martin Acosin Desde Coraddera por S.º. Vinalba a la Agencia, todo por Saliente</p>	<p>2.º D. Jose Semano. Desde Castillo a la derecha toda la parte de Pon.º. corriendo por S.º. Pinar.</p>
<p>2.º D. Ant.º Sol.º S.º. Ant.º, Nueva, Hosp.º y Puente</p>	<p>4.º D. Agustín Buitas Desde Castillo por la parte de S.º. hasta la Agencia.</p>
<p>3.º D. Pedro Mora S.º. Puente y S.º. Jose</p>	<p>6.º D. Manuel Cabas S.º. Ant.º, Nueva, y Arco</p>
<p>4.º D. Jose Acosin S.º. Ramon Cam.º. y Metadeno</p>	<p>5.º D. Alfonso Mañ S.º. Roque, Ag.º. y S.º. Jose</p>

Conveniente

Aunque leñadores se les hará saber este nombram.º para su aceptación mediante la cual y revividas las instrucciones q.º les dara el Sr. Presid.º, se les despachara su correspond.º título y ademas se les dara a reconocer al publico por medio de un Edicto. En seguida se trata por el Ajunt.º de otros diferentes asuntos pertenecientes a la salubridad de los artículos q.º se

